



Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

## Comisión Directiva 2019-2021

## Resumen Acta 1121

<b>Fecha:</b> 12/11/2019	<b>Horario:</b> 13:00 a 15:00 hs.
<b>Lugar:</b> Perú 562	

### Asistentes:

**Consejeros titulares:** Miguel Ángel Pesado, Ing. Tulio Brusco, Ing. Enrique Larrieu-Let, Ing. Lidia Seratti, Ing. Hugo Iriarte, Ing. Pablo Viale, Tco. José Luis Ojeda, Lic. Patricia Delbono.

**Consejeros suplentes:** Ing. Luis Bibini, Ing. Pedro Giuffrida, Ing. Luis Kancepolsky, Lic. Gastón Terán Castellanos, Tco. Oscar Moya

**Revisores de Cuentas presentes:** Tco. Javier Gratz

**Ausentes con aviso:** Ing. Guillermo Stefanolo

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13.00 hs del 12 de noviembre de 2019, con la asistencia de los Sres. Consejeros Titulares y Suplentes arriba mencionados, y como invitados los Sres. Revisores de Cuentas y los asesores legales Ismael Mata y Pablo Comadira, se da comienzo a la reunión a fin de considerar el siguiente Orden del día.

### Orden del día

1. Aprobación Acta 1120
2. Informe de Mesa Ejecutiva
3. Organigrama de Comisiones internas
4. Definición valor de la matrícula 2020
5. Situación causas de ética
6. Reunión de fin de año
7. Varios
8. Fecha de la próxima reunión

### Desarrollo de los temas

#### 1. Determinar Aprobación Acta 1120

Se resuelve:

- **No habiendo objeciones a lo expresado en el acta 1120 se procede a aprobar por unanimidad el acta N° 1120.**

#### 2. Informe de Mesa Ejecutiva

*Jornada en el Congreso de la Nación:*

Se recuerda la realización de la Jornada Abierta de fecha 14 de noviembre en La H. Cámara de Diputados organizada por el COPITEC para que se inscriban y difundan el evento entre los que consideren les pueda interesar.

Esta jornada será la más importante del año y con nuestra participación el Copitec inicia un verdadero protagonismo institucional, con la apertura de la



*Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, Electrónica y Computación*

jornada por parte del Presidente del Copitec y el cierre de la misma por parte de la Mag. Ingra. Lidia Seratti como autoridad de la Mesa Ejecutiva del Copitec. Todos los integrantes de la CD que deseen concurrir deber anotarse mediante la secretaría, están todos invitados a participar.

*Reunión con instaladores telefónicos y telecomunicaciones*

Se comenta la realización de una reunión entre miembros de la Mesa Ejecutiva y un grupo de matriculados preocupados por que aun no se ha puesto en vigencia el nuevo reglamento de instalaciones de telecomunicaciones en inmuebles.

Al respecto se recopilaron las notas enviadas oportunamente ante ENACOM y se insistirá ante las nuevas autoridades con el proyecto de resolución pendiente que actualiza y reglamenta esta tarea.

*Incorporar beneficios sociales para el matriculado:*

Se comenta que se realizaron reuniones con gente de la prepaga Omint y del banco HCBC. Se está a la espera de la respuesta, la cual se derivará a la comisión de servicios al matriculado cuando esta sea creada.

*Representante ante el IRAM para temas de fibra óptica:*

Se comenta que el IRAM solicitó al COPITEC un representante para el tema de fibra óptica y existe una propuesta de designar al Ing. Eduardo Schmidberg para tal tarea. **No habiendo objeciones por parte de los presentes se resuelve proponer al ing. Eduardo Schmidberg como representante del Copitec ante el IRAM para el tema específico de fibra óptica.**

*Notas recibidas de FUNDETEC:*

Se informa que se recibió nota Asunto N° 51515 (24/10/19) del Ing. Foti por Fundetec, comunicando que se autorenovaron, con fecha 3 de octubre de 2019, las autoridades de Fundetec hasta octubre del 2021.

Asi mismo se recibió una segunda nota (Asunto N° 51516-24/10/19) donde haciendo referencia a un convenio específico Copitec-Fundetec solicitan se les informe a quien se ha designado como referente del consejo para dar inicio a las tareas de articulación entre ambas instituciones.

Toma la palabra el Vicepresidente y recuerda que el Presidente del Copitec tuvo una primera reunión, previa a la fecha de recepción de las notas, con el Ing. Antonio Foti para acordar el funcionamiento e integración futura de la Fundetec, teniendo en cuenta el resultado de las elecciones. Seguidamente agrega respecto a la segunda nota donde autoridades de Fundetec hacen referencia al acta N° 1089 (08-06-2018, de la gestión anterior de comisión directiva) donde se aprueba un convenio Copitec-Fundetec.

El ing. Brusco hace saber que analizada el acta y el convenio en cuestión, que necesariamente dicho convenio debe ser reformulado por la actual comisión directiva, fundamentando tal opinión por haberse observado una serie de aspectos cuestionables pero fundamentalmente que su vigencia excedía el mandato de la gestión anterior de CD y por lo tanto concluye que debe ser puesto a consideración para su tratamiento ante la actual CD.

Toma la palabra el Secretario, ing. Enrique Larriou-Let y comenta que en el convenio se comprometen recursos del Copitec, tanto en lo económico, como patrimoniales, como de tiempo del personal del Copitec que realiza tareas para



*Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, Electrónica y Computación*

Fundetec. Además, el convenio establece este compromiso de recursos más allá del período de gestión de quienes lo aprobaron. Por lo tanto entendemos que de ahora en más ningún convenio debe comprometer recursos del Copitec, más allá del período de gestión de quienes lo aprueben y firmen. En tal sentido los próximos convenios que se establezcan deberían tener una cláusula donde exprese que debe ser ratificado por las nuevas autoridades ante un cambio de autoridades.

Para este caso en particular, del convenio Copitec-Fundetec, y de acuerdo a lo sugerido precedentemente se propone no ratificar el presente convenio, y que sea estudiado para su reformulación, redactarlo nuevamente con las modificaciones del caso y ponerlo a consideración de esta comisión directiva, y hasta tanto dejar sin efecto el convenio específico con Fundetec. Y respecto a la primera nota considera que la autodesignación de autoridades indefinidamente no resulta correcta ni democrática.

**Resumiendo la propuesta de la Mesa Ejecutiva, y puesta a consideración de la totalidad de Comisión Directiva, luego de un intercambio de opiniones se resuelve de dejar sin efecto, al día de la fecha, el convenio Copitec-Fundetec hasta tanto se reformule y se redacte una nueva versión para ser puesta a consideración de esta comisión. No habiendo objeciones, se aprueba la propuesta y se delega en el Vicepresidente la función del analizar y realizar seguimiento de los convenios respectivos existentes a fin de informar a esta CD.**

*Contratación hosting web:*

Toma la palabra el ing. Brusco y comenta que el ing. Stefanolo estuvo trabajando en cambiar el hosting de la página web del consejo tal como se le solicitó que hiciera en una reunión anterior.

El ing. Pesado reitera que deben revisarse todos los servicios informáticos de manera integral.

El ing. Viale expresa que no tiene sentido tener dos sitios web uno institucional y otro de trabajo y que por ahorro de costos se instalaron todos los servicios internamente. El tco. Gratz pide la palabra y expresa, que por lo que el escuchó, que la idea es tener afuera el hosting y el servicio de correo para mejorar las falencias que tienen hoy estos servicios dentro del consejo. El ing. Brusco expresa que también el hosting externo mejoraría el acceso a la revista del consejo, a lo cual el ing. Viale agrega que se aprobó en su oportunidad alquilar un software que utiliza la revista del ACA pero no se llevó a cabo.

**El ing. Pesado solicita que se arme un grupo que estudie el tema y elabore una comparativa y traiga a la CD las conclusiones del análisis.**

**Se resuelve autorizar la creación de un grupo de trabajo con los que se quieran sumar para realizar un análisis y elaborar un informe para presentar a la CD.**

*Minuta informativa sobre una nota recibida:*

Se recibió una nota del Gobierno de Tierra del Fuego solicitando al consejo un listado de ingenieros que trabajen en fibra óptica y tengan incumbencia en proyectos de troncales de fibra óptica. Para ello se habilitó en la página web un ítem en la ventana matriculados para que se inscriban allí los interesados.

El ing. Viale menciona que con el ing. Ibañez de la Universidad Tecnológica hubo charlas para capacitar ingenieros, técnicos e idóneos en esta tarea.



*Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, Electrónica y Computación*

El ing. Pesado agrega que se está estableciendo un acuerdo con Foetra e Idetel para realizar estas capacitaciones y que lo va a coordinar el ing. Poggio.

### 3. Organigrama de Comisiones internas (Fragmento)

Luego de un intercambio de ideas y justificación de las nuevas comisiones, y no habiendo objeciones de los presentes, se resuelve dar por aprobada la propuesta de comisiones internas para que prosiga su curso de acciones a realizar, con el dictado de una resolución.

### 4. Definición valor de la matrícula 2020 y servicios al matriculado (Fragmento)

Se resuelve:

En función de lo expuesto y luego de algunos breves comentarios por parte de los presentes se resuelve aprobar en \$6.850.- (PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA) el valor de la matrícula a partir del mes de enero del año 2020 y hasta marzo del año 2020 y se establece un incremento del 2,5% mensual de su valor a partir del mes de abril de 2020.

Moratoria:

No habiendo objeción por parte de los presentes se aprueba la moratoria por esta única vez de poder regularizar su situación con el pago de la matrícula del corriente año con el valor correspondiente vigente al mes de pago. Esto se hace extensivo a los profesionales con más de un año de recibidos y que nunca se hayan matriculado.

Beneficio en el pago de la matrícula con un descuento del 25% para quienes la abonen durante el mes de enero y febrero, y como beneficio de encontrarse al día debería extenderse hasta el mes de Marzo inclusive.

No habiendo objeciones de los presentes se aprueba el descuento del 25% en el valor de la matrícula 2020 para quienes se encuentren con su matrícula 2019 vigente y abonen la matrícula 2020 hasta el 31 de marzo del 2020.

### 5. Situación causas de ética (Fragmento)

Se dio traslado al asesor legal para que se expida sobre el tema.

### 6. Reunión de fin de año (Fragmento)

Se resuelve:

Luego de un muy breve intercambio de opiniones se resuelve aprobar como fecha del evento de fin de año el jueves 19 de diciembre a las 18:30 hs y se autoriza un monto máximo para el evento.

### 7. Varios (Fragmento)

#### a) Reunión en Neuquén

No habiendo objeciones por parte de los presentes se resuelve aprobar el gasto para el viaje (pasajes, hotel y viáticos) para dos personas.



*Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, Electrónica y Computación*

#### **8. Establecer fecha y lugar de la próxima reunión**

Se resuelve:

- **Establecer la próxima reunión el día jueves 28 de noviembre de 13:00 hs a 15:00 hs en la sede de COPITEC.**



## **Anexo I**

### **Reorganización de Comisiones Internas**

#### **COMISIONES REGULARES**

##### **1. NUEVAS TECNOLOGIAS Y SERVICIOS TIC**

- **Redes de fibra óptica**
- **Satélite**
- **Redes inalámbricas: 5G, IoT**
- **Gestión del Espectro**

##### **2. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

##### **3. INFORMATICA Y COMPUTACION**

##### **4. HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

##### **5. TECNICOS**

##### **6. PERITOS**

##### **7. RADIACIONES NO IONIZANTES**

##### **8. BIOMEDICINA**

##### **9. CIBERSEGURIDAD**

##### **10. ASUNTOS INTERNACIONALES**

##### **11. CAPACITACION Y FORMACION CONTINUA**

- **Cursos y Seminarios**
- **Educación a distancia**



*Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, Electrónica y Computación*

**12. PRENSA Y DIFUSION**

- **Gráfica**
- **WEB y redes sociales**

**13. EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES**

**14. GENERO Y JUVENTUD**

**15. SERVICIOS A LOS MATRICULADOS**

**16. RELACIONES INSTITUCIONALES**

- **Convenios y Acuerdos**
- **Relaciones permanentes con entidades, empresa y Organismos públicos y privados, Consejos y Colegios)**
- **Vinculación con Universidades**

**17. TRANSPORTE VERTICAL**

**COMISIONES EXTRAORDINARIAS**

**18. ASESORA HONORARIA (Personalidades destacadas por trayectoria institucional y profesional, para asesoramiento del organismo de conducción del Consejo.)**

**19. REDACTORA DE REGLAMENTO INTERNO**

**20. ETICA Y EJERCICIO PROFESIONAL**

- **Incumbencias. Títulos y Programas de Estudios.**